

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Angel Caballero Serrano.

CONCEJALES

D.^a Pilar Fernández Céspedes.

D. Robustiano Velasco Coca.

D.^a Petra Casero Serrano.

D. José Carlos Chico Ruiz.

D. Santiago Coello Bastante.

D.^a Ana Céspedes Gómez.

D. Félix Aponte Oliver.

D.^a Gema García Guijarro

En Alcolea de Calatrava , y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20'35 horas del día 19 de enero de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2005 .

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito presentado por el Sr. Concejel D. Santiago Coello Bastante con fecha de registro de entrada 19 de enero de 2006 n.º 55 por el que manifiesta una serie de observaciones al acta sugiriendo su modificación en tres puntos del mismo.

A instancia del Sr. Alcalde interviene el Secretario del Ayuntamiento ,a quien compete la redacción del acta en cuestión, para que exprese su opinión sobre la propuesta que plantea el corporativo . Al respecto considera el Secretario del Ayuntamiento que debe aceptarse la modificación en los puntos primero y quinto del acta en cuestión en el sentido expresado por el corporativo , y que no debe admitirse la modificación sugerida en el punto sexto.

En consecuencia se considera aprobada con la abstención del concejal D. Santiago Coello Bastante , con las correcciones siguientes:

-En el punto primero del orden del día queda reflejado expresamente el voto contrario al acta del Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante.

-En el punto quinto del orden del día queda reflejado expresamente el voto contrario del Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante a la adopción del acuerdo que en el punto en cuestión se adopta.

2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2004.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Cuentas en relación con el punto que se esta tratando, dictamen favorable a la aprobación de la Cuenta General del año 2004 aprobado por mayoría de los miembros de la citada Comisión, señalando asimismo que se ha presentado una única alegación a la Cuenta General efectuada por D. Santiago Coello Ruiz que ha sido desestimada por igual quórum; también presenta el Sr. Alcalde sendos escritos presentado por el concejal D. Santiago Coello Bastante de voto particular y enmienda al Dictamen de la Comisión de Cuentas que concierne a la desestimación de las alegaciones a la Cuenta General presentada por D. Santiago Coello Ruiz ; y da lectura al informe del Secretario del Ayuntamiento que considera que dado el grado de parentesco existente entre el concejal D. Santiago Coello Bastante y el alegante a la Cuenta General del año 2004 D. Santiago Coello Ruiz , que es su padre , deberá el citado corporativo de abstenerse de deliberar sobre la alegación presentada dada su falta de objetividad e imparcialidad con la cuestión.

Se da la palabra por el Sr. Alcalde a la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro, la cual expone que su grupo no duda de la correcta formación de la Cuenta General , indicando que su grupo mantiene el voto de desestimación a la alegación a la Cuenta General efectuada por D. Santiago Coello Ruiz, expresado en la correspondiente Comisión de Cuentas e indica asimismo que su grupo votará contrariamente a la aprobación de la Cuenta General del año 2004 toda vez que no estando de acuerdo con el Presupuesto del año 2004 tampoco pueden estar de acuerdo con las cuentas que el mismo refleja.

Se da la palabra por el Sr. Alcalde a la portavoz del grupo socialista D.ª Pilar Fernández Céspedes, la portavoz pone de manifiesto en relación con las alegaciones planteadas por D. Santiago Coello Ruiz a la Cuenta General del año 2004 que estas son similares a las que presenta todos los años y respecto de las cuales los Secretario /as de este Ayuntamiento que en cada momento han informado sobre las mismas todos han coincidido en proponer a la Comisión de Cuentas su desestimación , no entrando a hacer más valoraciones sobre las mismas .

Señala por otro lado que el concejal D. Santiago Coello Bastante confunde enmienda con voto particular, cuando es sabido que la enmienda se presenta por un corporativo que no forma parte de la Comisión correspondiente, y este concejal forma parte de la Comisión de Cuentas que ha emitido el Dictamen .

A continuación da la palabra el Sr. Alcalde al concejal D. Santiago Coello

Bastante para que procede a defender ante el Pleno el voto particular emitido sobre el Dictamen de la Comisión de Cuentas que desestima las alegaciones presentadas a la Cuenta General del año 2004 por D. Santiago Coello Ruiz..

En primer termino pregunta este concejal al Sr. Alcalde si el informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el deber de abstención referido anteriormente se ha efectuado a iniciativa del citado funcionario o a solicitud del Alcalde, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha efectuado el mismo a su requerimiento. Expresa el concejal D. Santiago Coello Bastante que no considere que se de causa de abstención en el voto particular que presenta defendiendo las alegaciones planteadas a la Cuenta General del año 2004 por su padre D. Santiago Coello Ruiz, y que si lo desea algún corporativo proceda a su recusación.

Señala el corporativo sobre el tema de la presentación de enmienda y voto particular que ha efectuado, que la enmienda la ha presentado ante la posibilidad de que no fuese admitido el voto particular que presenta.

Continua el Sr. concejal D. Santiago Coello Bastante poniendo de manifiesto en relación a la intervención de la Concejal Portavoz del grupo socialista que las alegaciones que presenta a la cuenta general del año 2004 D. Santiago Coello Ruiz son distintas a las de años anteriores.

Procede el citado concejal a dar lectura integra al escrito presentado sobre su Voto particular referente al Dictamen de la Comisión de Cuentas que desestima las alegaciones presentadas a la Cuenta General del año 2004 por D. Santiago Coello Ruiz

Una vez que ha dado lectura a su escrito , responsabiliza de las deficiencias de la Cuenta General que se discute y de las anteriores al Sr. Alcalde , señalando en relación con la elaboración de las mismas que los Secretarios de este Ayuntamiento, tanto el actual como los/las anteriores son meros instrumentos en manos del Sr. Alcalde .

En este orden de cosas **procede el Sr. Alcalde a dar de nuevo la palabra a la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro**, que expone que su grupo mantiene su voto de desestimación a la alegación a la Cuenta General del año 2004 efectuada por D. Santiago Coello Ruiz expresado en la correspondiente Comisión de Cuentas.

Procede el Sr. Alcalde a dar de nuevo la palabra a la portavoz del grupo socialista D.ª Pilar Fernández Céspedes, la portavoz señala que las intervenciones de los corporativos se efectúen para aclarar los escritos que pueden presentar o explicarlos pero no que se proceda como ha efectuado el Sr. concejal D. Santiago Coello Bastante a dar lectura integra al escrito presentado sobre su Voto particular referente al Dictamen de la Comisión de Cuentas, cuando ese escrito ya se encuentra en su expediente respectivo y todos los corporativos han tenido la oportunidad de conocerlo y estudiarlo como ha hecho el equipo de gobierno; opina respecto a la afirmación del indicado concejal sobre la consideración del mismo de que los Secretarios de este Ayuntamiento son meros instrumentos del Sr. Alcalde , que estos pertenecen a un cuerpo de funcionarios independientes a los que se accede por oposición no siendo correcta la apreciación efectuada por el corporativo.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la desestimación de las

alegaciones a la Cuenta General del año 2004 presentadas por D. Santiago Coello Ruiz , dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor : 7.
- Votos en contra: 1, que corresponde al concejal D. Santiago Coello Bastante.
- Abstenciones: 1 que corresponde a la concejal D.^a Ana Céspedes Gómez..

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta quedan desestimadas las alegaciones a la Cuenta General del año 2004 presentadas por D. Santiago Coello Ruiz.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la aprobación de la Cuenta General del año 2004 , dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, que corresponden al grupo socialista.
- Votos en contra: 4 ,que corresponden al grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta queda aprobada la Cuenta General del año 2004.

3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2006: APROBACIÓN INICIAL.

En primer lugar el Sr. Alcalde felicita al Secretario-Interventor del Ayuntamiento por el trabajo llevado a cabo en la redacción del nuevo presupuesto y su nueva estructura , requiriendo que conste en acta .

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas correspondiente favorable a la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el año 2006, y da cuenta del escrito de enmiendas al Proyecto de Presupuestos del año 2006 presentado por la portavoz del grupo popular en la respectiva Comisión de Cuentas.

A continuación da la palabra a la portavoz del grupo socialista D.^a Pilar Fernández Céspedes que inicia su intervención señalando en relación con el proyecto de Presupuestos para el año 2006, que el mismo presenta una nueva estructura presupuestaria mas pormenorizada con la finalidad de facilitar una mayor información a los corporativos .

En materia de Ingresos expone como puntos a destacar los siguientes:

- Que el porcentaje del presupuesto de ingresos que aportan directamente los vecinos del municipio para hacer frente a los gastos municipales asciende a un 28% del total de ingresos.
- Las transferencias corrientes de las distintas administraciones públicas a este Ayuntamiento supone un porcentaje del 31 % del total del presupuesto de ingresos .
- El resto de ingresos del presupuesto que supone un 39 % del mismo proviene de las subvenciones que se consiguen gracias a la gestión política del equipo

de gobierno , previsión esta que se verá incrementada en el presente ejercicio con nuevas subvenciones de las distintas administraciones sobre las que ya se esta trabajando.

En materia de Gastos indica la portavoz del grupo socialista que el grueso del presupuesto de gastos se destina a Servicios a los Vecinos y a Inversiones .

- Así por lo que concierne a los gastos en Servicios los Ciudadanos destacan los gastos en materia de cultura y actividades de la Universidad Popular que asciende a un importe de 40.000 €.
- En materia de Inversiones expone que supone un porcentaje del total del gasto del 41% , destacando las Inversiones que se van a realizar, contempladas en la documentación del Presupuesto en el Anexo respectivo , actuaciones que mejoran el pueblo y el futuro de los Alcoleanos.

Define el Presupuesto que se presenta como Austero en el gasto corriente, Solidario e Inversor con una clara perspectiva de futuro en las actuaciones a acometer.

Se da la palabra a la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro, que da cuenta de las enmiendas presentadas por su grupo al Proyecto de Presupuesto cuya finalidad es:

- Que se plantea por su grupo que se recorte del conjunto de gastos corrientes la cantidad de 50.000 € destinando esta cantidad a los proyectos de creación de un Polígono Industrial, iluminación de la torre de la Iglesia , reforma de la plaza de España y creación de una guardería municipal .

A continuación **toma la palabra la portavoz del grupo socialista D.ª Pilar Fernández Céspedes** , que considera que no es posible reducir un 38% del presupuesto de gastos corrientes como plantea el grupo popular ya que afectaría a gastos necesarios ; en relación con las enmiendas planteadas por el grupo popular efectúa las siguientes consideraciones:

- Respecto el Polígono Industrial , señala que su ubicación ya se contempla en las Normas Subsidiarias Municipales y que su posibilidad de ejecución esta vinculada a la demanda del mismo por empresarios interesados , cuestión esta que por el momento no se ha producido.
- En lo que concierne a la Iluminación de la Iglesia y a la Reforma de la Plaza de España , ambos proyectos ya están contemplados en el programa electoral del PSOE y se efectuarán conjuntamente ambas actuaciones , las cuales serán consensuadas con el grupo popular .
- Por lo que se refiere a la creación de una Guardería Municipal , ha existido alguna propuesta que no ha “cuajado” por falta de perspectiva. Es un proyecto interesante siendo la intención del equipo de gobierno la de hacer un estudio serio sobre la viabilidad del proyecto en coordinación con los Servicios Sociales ; hay que estudiar su posible ubicación, los gastos que conlleva para el Ayuntamiento su puesta en funcionamiento, etc...

En todo caso corresponde al equipo de gobierno marcar los tiempos en la

posibilidad de su creación una vez que se tenga el estudio indicado.

Seguidamente **toma la palabra la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro**, que considera que es viable la reducción de gastos corrientes en algunas partidas, señalando que se ha producido un incremento del 32% del gasto corriente en el nuevo presupuesto respecto al anterior. Afirma respecto a las enmiendas presentadas por su grupo que la posibilidad de creación de un Polígono Industrial es factible; que los proyectos de iluminación de la iglesia y la reforma de la plaza de España se contemplaban en su programa electoral y se alegra de que se vaya a ejecutar tales proyectos por el equipo de gobierno.

Finalmente respecto a la Guardería considera que es un proyecto interesante y útil para el municipio debiendo el Ayuntamiento hacer un esfuerzo para su puesta en funcionamiento.

Interviene a continuación **la portavoz del grupo socialista D.ª Pilar Fernández Céspedes**, que pone de manifiesto que el incremento de las cantidades previstas en el presupuesto de gasto corriente se debe a la voluntad de reflejar el gasto efectivamente realizado en los últimos ejercicios, no siendo posible la reducción pretendida por el grupo popular; vuelve a incidir respecto a los proyectos de guardería y polígono industrial que primero tiene que surgir la necesidad del servicio y luego su creación, y que el Ayuntamiento estará pendiente de esas posibles demandas.

Procede el Sr. Alcalde a dar de nuevo la palabra a la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro, que expresa que su grupo votará en contra del proyecto de Presupuesto para el año 2006 que presenta el equipo de gobierno considerando que en el anterior presupuesto no se han realizado las Inversiones previstas en el mismo. Señala que la Vivienda Tutelada lleva prevista desde el año 2004 y no se ha iniciado su construcción debido a la inoperancia del equipo de gobierno que da muestra de su agotamiento.

Expone respecto al proyecto del Sellado de Vertedero, que la mayoría de las inversiones vienen de subvenciones no habiendo iniciativa municipal y que el pueblo esta estancado; considera que es una barbaridad el incremento de gasto corriente, no administrándose correctamente los recursos.

Plantea asimismo la posibilidad de acudir el endeudamiento mediante operaciones de crédito para la realización de proyectos

Se da la palabra a la portavoz del grupo socialista D.ª Pilar Fernández Céspedes, que reseña que en este Ayuntamiento a diferencia de otros el patrimonio es nulo siendo las subvenciones una importante vía de financiación municipal cuya obtención debe ser felicitable más que reprochable, no considerando el endeudamiento planteado por la portavoz popular un recurso adecuado de financiación municipal que supone hipotecar el futuro de los Alcoleanos.

Indica respecto a la Vivienda Tutelada que esta es una inversión plurianual que se ejecutará.

Procede el Sr. Alcalde a dar de nuevo la palabra a la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro, que señala que no ha querido decir que no sean interesantes la obtención de subvenciones, pero porque no utilizar también la vía del

endeudamiento .

Se somete a votación por el Sr. Alcalde las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular al proyecto de Presupuestos para el año 2006 , dándose el siguiente resultado:

- Votos a en contra : 6, que corresponden a los concejales del grupo socialista y al concejal D. Santiago Coello Bastante.
- Votos a favor : 3, que corresponde a los concejales del grupo popular: D.^a Ana Céspedes Gómez, D. ^a Gema García Guijarro y D. Félix Aponte Oliver.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta quedan desestimadas las enmiendas al proyecto de Presupuestos para el año 2006 presentadas por el Grupo Popular.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la Aprobación Inicial del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2006 dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos en contra: 4 ,que corresponden a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>CAPITULOS.</u>	<u>DENOMINACIÓN.</u>	
1	Impuestos directos.....	194.733,07 €
2	Impuestos Indirectos.....	35.700,00 €
3	Tasa y otros ingresos.....	51.406,00 €
4	Transferencias Corrientes.....	375.990,00 €
5	Ingresos Patrimoniales.....	16.900,00 €
7	Transferencias de Capital.....	328.309,75€
	Total Ingresos.....	1.002.328,82 €

GASTOS

<u>CAPITULOS.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
-------------------	---------------------

1	Gastos de personal.....	239.888,23 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios...	277.300,00 €
3	Gastos financieros.....	900,00 €
4	Transferencias corrientes.....	73.670,79 €
6	Transferencias de Capital.....	410.569,80 €

Total Gastos..... **1.002.328,82 €**

2º.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación , a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

4.- MOCIONES

No se conoce ninguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- El Sr. Concejales D. Santiago Coello Bastante expone:

- a. Ruega al equipo de gobierno que se proceda a arreglar el acceso desde la Carretera Nacional al pueblo.
- b. Ruega que las contestaciones que se efectúan a las preguntas formuladas al equipo de gobierno consten en acta y se lean las preguntas formuladas .

2º.- La concejala D.^a Ana Céspedes Gómez pregunta:

- Para cuando están previstas la finalización de las obras de acceso al municipio que se están ejecutando en la carretera nacional.
- Si el local que ocupa el grupo de música de la localidad tiene horario de ensayo y esta habilitado para ello, ya que se producen molestias para los vecinos.

En relación a las mismas responde el Sr. Alcalde lo que sigue:

1º.- Respecto a las obras de la carretera nacional en el punto de acceso al municipio informa que ha hablado con el Concesionario de la obra sobre el plazo de finalización de las mismas , no habiéndole concretado plazo de terminación. Asimismo en el día de la fecha se ha enviado un escrito a la unidad de carreteras de la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento solicitando que se proceda a efectuar una adecuada iluminación nocturna de las obras en el acceso al municipio , requiriendo que se mantenga cuando las obras se concluyan.

2º.- En relación con el local de ensayo del grupo de música , indica el Alcalde que no tiene autorización para tocar y ensayar , no habiéndose recibido hasta la fecha ninguna queja formal.

Informa que el Ayuntamiento ha hecho gestiones con el grupo , que se mando una carta de Alcaldía para evitar molestias a los vecinos haciéndose caso omiso a la misma.

3º.- El Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante formula las siguientes preguntas respecto a la Cuenta general del año 2004:

1.- Porque se descuentan las Cuotas de Urbanización del ejercicio 1997 y no las del ejercicio 1998.

2.- Las obras a financiar con las contribuciones especiales están acabadas, si o no. En el caso que estén acabadas como se financian. En el caso que falte por ejecutar como se piensa financiar.

3.- Modificaciones de credito del año 2004 por conceptos y que cantidades no han llegado a buen fin y no se han convertido en derechos reconocidos; asi como los pendientes de cobre desglosadamente por conceptos.

4.- Porque existen y causas diferencias entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos si han sido por anulaciones de derechos u otras razones.

5.- Si la Modificación nº 9 se encuentra contabilizada o no en la liquidación del presupuesto del año 2004 y si esta porque se ajusta el desequilibrio de 30.500 €.

6.- A cuanto asciende las subvenciones con concedidas por la Diputación Provincial en el ejercicio anterior contemplado , y si la Modificación n.º 11 –capitulo VII son 30.000 € ó 54.000 € y a que están afectadas.

7.- Sobre las correcciones efectuadas en las Modificaciones 4-5 y 6, quien ha realizado esas rectificaciones .

8.- El crédito inicial de las partidas 5.60 y 5.61 si se ha consignado en el ejercicio 2004 algún gasto a dichas partidas.

9.- Respecto a la modificación n.º 11 se reconoce derechos al Ayuntamiento procedentes de la Diputación Provincial , si se trata de subvenciones finalistas y para que conceptos se han concedido.

El Sr. Alcalde contesta que responderá a las mismas en la siguiente sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde entrega por escrito al Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante las

respuestas a las preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria ordinaria.

El Sr. Concejel D. Santiago Coello Bastante entrega al Secretario del Ayuntamiento escrito que recoge el sentido de su voto en los distintos puntos del orden del día de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 22: 10 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE